



En la ciudad de Hermosillo, Sonora siendo las 12:00 horas del día 03 de septiembre de 2012, se reunieron en el Aula 2 de la Planta Baja del Edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en Carretera a la Victoria km. 0.6; la C.P. Hilda Cecilia Peñúñuri Castro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales; el Ing. Diego Alonso Montoya León, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Obra Pública; y el C.P. Jesús Alberto Rodríguez Bravo, en representación del CP. & L.D. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD-SFP; con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. CIADI32012/06**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a Precios Unitarios consistente en la **Construcción de Plataforma para Alojar Estanques para Agua Salada, en Mazatlán, Sinaloa**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 28 de agosto de 2012, para celebrar el acto correspondiente.

Las proposiciones económicas recibidas de los concursantes son, en el orden que se recibieron :-----

Proveedor Concursante	Importe	Días de Ejecución
CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$497,173.58	72 días
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V.	\$486,006.64	72 días
ING. JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ	\$399,407.99	72 días
CIFERLY, S.A. DE C.V.	\$466,237.54	72 días

Al evaluar las proposiciones recibidas se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurren en su formulación.

Las proposiciones que cumplieron con la documentación legal y financiera y se evalúa su proposición técnica son las siguientes: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V., ING. JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ y CIFERLY, S.A. DE C.V.

En la revisión detallada de la documentación técnica se determinó lo siguiente:

La empresa **CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.** en el inciso AT14 no presentó cotizaciones de los materiales, por lo que en apego al numeral 4.6 de la Convocatoria al Concurso, **se desecha la proposición.**

La empresa **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V.** presenta satisfactoriamente toda la documentación técnica solicitada en la Convocatoria al Concurso,

El **ING. JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ** presenta satisfactoriamente toda la documentación técnica solicitada en la Convocatoria al Concurso.



ACTA DE FALLO

2 de 5

La empresa **CIFERLY, S.A. DE C.V.** presenta satisfactoriamente toda la documentación técnica solicitada en la Convocatoria al Concurso. -----

En base a lo anterior, las proposiciones que se evalúan técnicamente, son las de CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V., ING. JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ y CIFERLY, S.A. DE C.V. -----

La evaluación técnica se llevó a cabo de conformidad a lo estipulado en el numeral 4.9 de la Convocatoria, siendo los resultados los siguientes: -----

1. Calidad de la Obra. Este rubro tendrá un rango de 15 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
- Materiales y maquinaria	Hasta 5
- Mano de obra	Hasta 3
- Esquema estructural de la organización	Hasta 4
- Procedimientos constructivos	1
- Programas	1
- Descripción de la planeación integral	1
Total	15

Empresa y/o Persona física	Materiales y Maquinaria	Mano de obra	Esquema Estructural	Procedimiento constructivo	Planeación Integ.	Puntaje obtenido
JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ	5.00	2.36	2.67	2.00	1.00	13.02
CIFERLY S.A. DE C.V.	5.00	3.00	2.00	2.00	1.00	13.00
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	5.00	2.79	4.00	2.00	1.00	14.79

2. Capacidad del Concursante. Este rubro tendrá un rango de 19 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
Capacidad de recursos humanos.	6
- Experiencia	Hasta 2
- Competencia	Hasta 3
- Dominio de herramientas	1
Capacidad de recursos económicos y de equipamiento.	11
- Última declaración fiscal anual.	Hasta 6
- Equipamiento.	Hasta 5
Participación de discapacitados o cuentan con trabajadores con discapacidad	1
Subcontratación MIPYMES.	1
Total	19



ACTA DE FALLO

3 de 5

Empresa y/o Persona fisica	Puntaje obtenido			
	Exper. Obras	Competencia o habilidad	Domnio de Herramienta	Total
JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ	1.60	2.40	0.60	4.60
CIFERLY S.A. DE C.V.	0.80	1.20	0.40	2.40
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	2.00	3.00	1.00	6.00

Empresa y/o Persona fisica	Declaración anual	Equipamiento	Participación de Discapacitados	MIPYMES	Puntaje obtenido
JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ	6.00	3.21	0.00	0.00	9.21
CIFERLY S.A. DE C.V.	6.00	2.63	0.00	0.00	8.63
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	6.00	5.00	0.00	0.00	11.00

3. Experiencia y especialidad del Concursante. Este rubro tendrá un rango de 10 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica		Puntos a otorgar por elemento evaluado
- Experiencia	Entre 0 y 3 años	Hasta 2
	Más de 3 años	Hasta 5
- Especialidad	De 1 a 5 contratos	1
	De 6 a 10 contratos	Hasta 2
	Más de 10 contratos	Hasta 5
Total		10

Empresa y/o Persona fisica	Tiempo Experiencia Años	Trabajos similares	Puntaje obtenido
JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ	3.13	4.38	7.50
CIFERLY S.A. DE C.V.	1.88	3.13	5.00
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	5.00	5.00	10.00

4. Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá un rango de 6 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica		Puntos a otorgar por elemento evaluado
- Contratos cumplidos	De 1 a 5 contratos	1
	De 6 a 9 contratos	Hasta 2
	Más de 9 contratos	Hasta 6
Total		6



ACTA DE FALLO

4 de 5

Empresa y/o Persona física	Puntaje obtenido	
	Contratos cumplidos	Total
JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ	3.50	3.50
CIFERLY S.A. DE C.V.	0.50	0.50
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	4.00	4.00

Total Evaluación Técnica:

Empresa y/o Persona física	Puntaje total obtenido
JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ	37.83
CIFERLY S.A. DE C.V.	29.53
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	45.79

Los puntos obtenidos por la empresa **Ciferly, S.A. de C.V.**, en su evaluación técnica son **29.53**, por lo que, en apego al segundo párrafo del numeral 4.9, donde la puntuación mínima para continuar con su evaluación económica es de **37.4**, **se desecha esta propuesta.**

Las proposiciones con las que se continúa para su evaluación económica son las siguientes: ING. JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ y CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V.

Las proposiciones económicas que se consideran solventes según lo estipulado en el numeral 4.9 de la Convocatoria, son los siguientes:

Empresa y/o Persona física	Monto de su propuesta (\$ sin IVA)	Puntaje	Días de Ejecución
JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ	\$399,407.99	50.00	72
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	\$486,006.64	41.09	72

La puntuación total para de las proposiciones que se determinaron solventes por cumplir con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, conforme a los criterios establecidos en la CONVOCATORIA, son las siguientes:

Empresa y/o Persona física	Puntaje total obtenido
JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ	87.83
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	86.88

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la C.P. Hilda Cecilia Peñúñuri Castro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales; el Ing. Diego Alonso Montoya León, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Obra Pública; y el C.P. Jesús Alberto Rodríguez Bravo, en representación del C.P. & L.D. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD-Secretaría de la Función Pública, quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado del Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. CIADI32012/06 y el fallo inapelable por el que se declara como proveedor seleccionado al **ING. JAVIER ALONSO CHAVEZ**




PEREZ con una proposición económica presentada de **\$399,407.99 (son: trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos siete pesos 99/100 m.n.) mas el 16% de IVA** con un periodo de ejecución de **72 días**, y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su propuesta reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la proposición solvente con la puntuación más alta en su evaluación, según lo indicado en la Convocatoria al Concurso. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para el **ING. JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Centro. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir de esta fecha, las garantías por anticipo y de cumplimiento del contrato, quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto. Se les notifica que los trabajos deberán iniciarlos el día **05 de septiembre de 2012**. -----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:


C.P. HILDA CECILIA PENUNURI CASTRO
Titular de la Subdirección de Recursos Materiales


ING. DIEGO ALONSO MONTOYA LEON
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Obra Pública


C.P. JESUS ALBERTO RODRIGUEZ BRAVO
Representante del Órgano Interno de Control
CIAD-SFP

NOTA: ESTA PAGINA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CIADI32012/06.